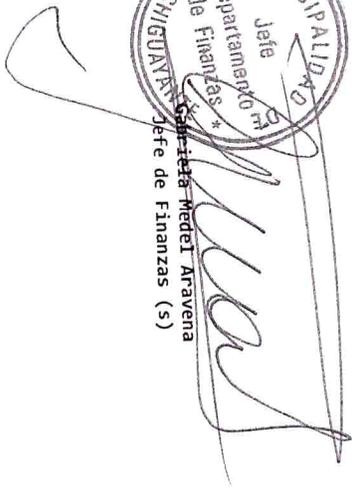


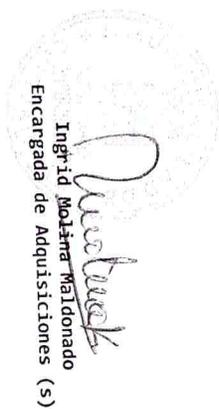
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-9-1116 "SERVICIO DE INSTALACION DE EMPALMES ELECTRICOS"

Presupuesto Disponible \$ 1.100.000.- Impuesto incluido.

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Oferta Económica	Formato B Especificaciones Técnicas	Formato C Declaración Jurada simple	Copia de Patente	Monto Neto ofertado	RESULTADO
1	JUAN CARLOS REYES BELMAR	12.383.393-7	X	X	X	X	\$ 920.000	Si cumple


 Jefe de Finanzas (s)
 Juan Carlos Reyes Belmar
 Jefe de Finanzas (s)

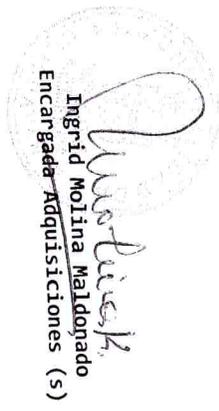

 Ingrid Molina Maldonado
 Encargada de Adquisiciones (s)

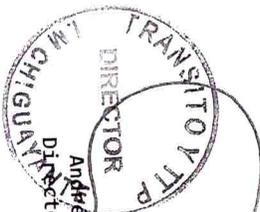
EVALUACION TECNICO-ECONOMICO 2771-9-1116 "SERVICIO DE INSTALACION DE EMPALMES ELECTRICOS"

Presupuesto Disponible \$1.100.000.- Impuesto incluido.

ITEM	Ofertas	Rut Oferente	Precio	Descripción de calidad técnica	Plazo de entrega	TOTAL	plazo de entrega	Valor Neto Ofertado	Resolución
1	JUAN CARLOS REYES BELMAR	12.383.393-7	1 0,40 40%	1 0,25 25%	1 0,35 35%	1,00 100%	2 días corridos	\$ 920.000	1° lugar, seleccionado. Unica oferta satisface los intereses municipales


 DIRECTOR (S)
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Rodolfo Flores Casternas
 Director (s)


 Ingrid Molina Maldonado
 Encargada Adquisiciones (s)


 DIRECTOR
 Andrés Parra Sandóval
 Director de Tránsito (s)

ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 04 de Febrero del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-9-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno N° **12.445** de la Dirección de Tránsito y transporte público, que solicita un servicio de conexión y desconexión de 4 empalmes eléctricos, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio N° **157** de fecha 22.01.2016, se propone adjudicar al oferente **JUAN CARLOS REYES BELMAR**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de **\$ 1.094.800.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación **2771-9-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado se encuentra dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. Cumple con los requerimientos técnicos, solicitado en las bases.

Según lo anterior, Firman:

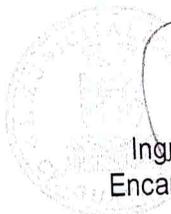
Comisión técnica:



Rodrigo Flores Cisternas
Director de Administración y Finanzas (s)



Andrés Parra Sandoval
Director de Tránsito (s)



Ingrid Molina Maldonado
Encargada Adquisiciones (s)

Comisión Administrativa:



Gabriela Medel Aravena
Jefe de Finanzas (s)



Ingrid Molina Maldonado
Encargada de Adquisiciones (s)

CHIGUAYANTE, Febrero 04 del 2016.

GMA/imm.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 278
CHIGUAYANTE, 04 FEB 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 21.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 12.445, de fecha 19.01.2016, de la Dirección de Tránsito; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 22.01.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-9-L116 denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 04.02.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 04.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 04.02.2016; Oferta del proveedor: **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública 2771-9-L116 denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos" al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de instalación de empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem 22.08.999.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/F/C/GMA/IMM/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 278
CHIGUAYANTE, 04 FEB 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 21.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 12.445, de fecha 19.01.2016, de la Dirección de Tránsito; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 22.01.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-9-L116 denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 04.02.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 04.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 04.02.2016; Oferta del proveedor: **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública 2771-9-L116 denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos" al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de instalación de empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem 22.08.999.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/F/C/GMA/IMM/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES